



Referencias del documento:

Expediente nº.- **22/2022/IEJ**

Unidad tramitadora.- Serv. de Igualdad, Div. Afec. Sexual, Edu. y Juv.

Usuario.- MHERIBA

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ACTA_2F

ACTA

ASUNTO: EXPEDIENTE **22/2022/IEJ** RELATIVO A **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE 21 DE ABRIL DE 2022**

Siendo las diecisiete horas, del jueves 21 de abril de 2022, bajo la Presidencia de la Señora Concejala Delegada en materia Igualdad, Dña. Purificación Dávila Carreira; concurren las personas que a continuación se relacionan, asistidas por la secretaria del Consejo Municipal de las Mujeres, D^a. Paulova Hernández Ibáñez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Municipal de las Mujeres convocado para este día de forma mixta: telemática y presencial en la Sala García Sanabria del Palacio Municipal, sito en c/Viera y Clavijo, 46:

Asisten de forma presencial:

D^a Purificación Dávila Carreira, Presidenta

D^a Dolores Espinosa Padilla, vocal del grupo municipal Unidas Podemos

D^a Ana Delia Darias Sánchez, vocal del grupo municipal PSOE.

D^a Isora Requena Rodríguez, vocal de la asociación Afamocan

D^a Olga Mendes Nuñez, vocal de la Asociación Mujer Canaria Siglo XXI

D^a Luz Cova Perdomo, vocal de la Asociación de Mujeres Ágora de San Andrés.

Así como las funcionarias de la Sección de Igualdad, D^a Ana Belén Crespo Rivera y D^a Aurora Suárez Novais

Asisten de forma telemática:

D^a Inmaculada Fuentes Cano, vocal del grupo municipal CC-PNC.

D^a Alicia Cebrián Martínez de Lago, vocal del grupo municipal PP.

D^a Silvia Orta Reyes, invitada por la Asociación Amate.

D^a Lucía González Rosas, vocal de la Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación.

D^a Pilar Álamo Vázquez, vocal representante de otras entidades/fundaciones.

D^a Montse Conde Concepción, vocal representante de la Asociación de Mujeres del Sobradillo, AMUSO.

D^a Paulova Hernández Ibáñez, Secretaria.

Se excusa por imposibilidad ante compromiso laboral: D^a Olga Manduca Gómez, vocal representante de las organizaciones sindicales.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576370751615276 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2.- Elección de temática para la campaña de sensibilización contra la violencia machista, “Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer” - 25 de noviembre de 2022.

3.- Presentación del nuevo reglamento de Participación Ciudadana [BOP núm. 34, de fecha 21 marzo 2021](#), de cara a la futura modificación de los Estatutos del Consejo Municipal de las Mujeres. Constitución de Comisión Técnica.

4.- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO Y ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.

Se dan por aprobadas las dos actas de las sesiones extraordinarias de fecha 1 de febrero y 18 de marzo de 2022.

2.- Elección de temática para la campaña de sensibilización contra la violencia machista, “Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer” - 25 de noviembre de 2022.

Por la Presidencia se da la palabra a la técnica Aurora Suárez Novais, que inicia su exposición recordando los antecedentes de anteriores convocatorias, campañas todas definidas por acuerdo del Consejo Municipal de las Mujeres desde el ejercicio 2014. (

Una vez concluida la intervención, se invita a la reflexión y debate para intentar consensuar la temática y el sentido de la próxima Campaña Municipal contra la violencia hacia la mujer, 25 Noviembre de 2022.

Toma la palabra Ana Delia, quien argumenta y propone abordar la situación de violencia de las mujeres en situación de prostitución, visibilizar ante la ciudadanía que se trata también de una situación de violencia contra la mujer. Se suman a esta reflexión la presidencia y otras vocalías que apoyan la iniciativa, ahondando en la necesidad de poner en cuestión al hombre consumidor de prostitución, insistiendo en la idea de que consumir prostitución es una de tantas formas de ejercer violencia contra las mujeres, en esta misma línea se apunta una frase de una activista que recientemente decía: *“si se secuestra a mujeres y niñas para explotarlas sexualmente es porque hay puteros dispuestos a pagar por violarlas”*.

Las distintas vocalías profundizan en este tema y también proponen otras líneas de trabajo, se habla de violencia vicaria, las hijas e hijos menores como víctimas de las violencias machistas, la responsabilidad ciudadana frente a una situación de violencia de género; El control y los celos; la necesidad de abordar la actual tendencia a invisibilizar la violencia de género y hablar de violencia intrafamiliar y/o violencia doméstica.....,

Finalmente y aclarado que algunas de las propuestas ya se han abordado en recientes campañas municipales, se centra la votación en los temas que mayor apoyo han tenido: Consumo de Prostitución: una forma de ejercer violencia de género y Violencia Vicaria, **resultando como opción más votada: La Prostitución, una forma de ejercer violencia contra las mujeres.**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576370751615276 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Por la Presidencia se indica que como en anteriores ediciones toca que por la Sección Técnica de Igualdad y atendiendo a los contenidos y sentido de la campaña apuntado hoy, se redacten las prescripciones técnicas para el abordaje del contrato para el Plan de Medios y Campaña publicitaria durante el próximo mes de noviembre de 2022, se considerarán así algunas claves apuntadas como son: enfoque en el hombre consumidor de prostitución/putero, en situación de poder y abuso sobre la mujer prostituida, abordaje de la diversidad de hombres consumidores poniendo énfasis en la población más joven, cosificar-explotar a un ser humano no puede ser un trabajo, etc.-

Se informa igualmente que una vez avanzadas las propuestas de las licitadoras se dará cuenta a este Consejo.

3.- Presentación del nuevo reglamento de Participación Ciudadana [BOP núm. 34, de fecha 21 marzo 2021](#), de cara a la futura modificación de los Estatutos del Consejo Municipal de las Mujeres. Constitución de Comisión Técnica.

La presidencia da la palabra a Paulova, que informa brevemente del proceso y novedades que conlleva el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, incide en su exposición en los aspectos más novedosos que esta nueva regulación incorpora y que recuerda son fruto de las aportaciones que en su momento este mismo consejo propuso, resume los medios de participación que incorpora y sobre todo profundiza en el capítulo 5 que regula los Consejos Sectoriales.

Llegados a este punto, explica que tenemos un plazo de 18 meses (hasta diciembre de 2023), para adaptar los Estatutos del Consejo Municipal de las Mujeres al nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, y la intención es nuevamente hacerlo a través de un proceso de participación que incluya como no a las vocalías y entidades representadas en este Consejo.

Se informa que por parte de la Sección, Ana Belén será la encargada de dinamizar estos trabajos, por lo que en las próximas semanas intentará, hacerles llegar por correo electrónico, una planificación-secuenciación de los trabajos previstos para poder ir concretando con uds, las personas que van a participar y una calendarización/cronograma de trabajo más ajustado.

4.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra D^a Montse Conde, que reivindica la necesidad de que este Consejo se posicione en favor de materializar efectivamente por este Ayuntamiento, el acuerdo emanado de este Consejo en relación a los diez nombres de mujer propuestos para renombrar las calles de esta ciudad, que recuerdan Santa Cruz apenas tiene en su callejero representación femenina y ninguna en cuanto a sus calles, ramblas, parques o plazas principales, insiste en su preocupación con este asunto, pues no podemos estar esperando a que estén fallecidas para concretar este homenaje.

Añade, que hay que apoyar no sólo a mujeres ilustres sino también a mujeres sencillas y destacadas de cada barrio de Santa Cruz, pone ejemplos como aquellas que mantienen oficios tradicionales a punto de desaparecer y que aún viven en zonas de Anaga y Tablero-Sobradillo como las gangocheras y las lecheras, mujeres que en los distintos barrios han realizado importantes labores de apoyo comunitario. Ella quiere proponer y poner de ejemplo del barrio



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576370751615276 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



del Sobradillo a Candelaria Peña, gangochera que venía cargada de papas desde Güimar, y después se dedicó a ayudar a las personas más necesitados a través del voluntariado de Cáritas.

La presidencia *-respecto a la iniciativa apuntada por D^a Montse de al menos homenajear en cada barrio a alguna mujer sencilla que haya aportado mejoras en su comunidad-* se compromete a retomar este tema para abordarla con motivo del 8 de marzo de 2023.

Finalmente celebra y agradece a la asistencia y activa participación de todas las vocalías y siendo las dieciocho horas y veintinueve minutos da por finalizada la sesión del Pleno del Consejo Municipal de las Mujeres.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576370751615276 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>